ACLARATORIA N° 01/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UTGS", CON ID N° 329.318, EXPEDIENTE N°308.957.

Señores:

Presente

La **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a ustedes, de conformidad a lo establecido en la Sección I - Datos de la Licitación (DDL) – IAO **7.1 - La fecha y hora límites para realizar consultas es: 25/04/2017 hasta las 10:00 hs.**

En tal sentido, y a los efectos de responder la Nota presentada en tiempo y forma por un potencial oferente, realizada por Mesa de Entrada, respecto al llamado en cuestión, por considerar la convocante pertinente.

Consulta 1:
Para el ítem 1, Notebook Tipo 1 - Avanzada, solicitan,
Procesador: Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. Velocidad de procesamiento de 3.0 Ghz o superior.

Teniendo en cuenta que la tecnología de procesadores de última generación está convergiendo hacia el uso eficaz de potencia de procesamiento y consumo, en el campo de la reducción energética se ha observado que la técnica de DVS (reducción y aumento dinámico de la velocidad del procesador junto con la reducción y aumento del voltaje suministrado) permite al algoritmo de planificación de las tareas ahorrar energía, consultamos si la velocidad 3.0 GHz del procesador puede ser alcanzado con velocidad dinámica del procesador.

Respuesta: la convocante se ratifica en el requisito solicitado y sugiere al potencial oferente se remita al Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que éstas Notebooks serán destinadas para la manipulación y cruce de grandes volúmenes de datos, por lo que, disminuir la frecuencia del procesador afectaría el rendimiento a cuanto al procesamiento.

Consulta 2
Para el Ítem 2, Notebook Tipo 2 - Intermedia, solicitan.

Lector/Grabador de DVD: DVD - SuperMulti

Solicitamos respetuosamente a la Convocante puedan ser aceptados equipos con Lector/Grabador DVD/CD externo USB. Teniendo en cuenta que los equipos de renombre internacional y del porte solicitado en la actualidad incorporan estándares de dimensiones ultra delgadas y peso reducido, por lo cual no incorporan la unidad óptica de DVD de manera interna. Permitiendo así una mayor participación de posibles oferentes. Esta solicitud encuentra sustento legal con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Respuesta: la convocante se ratifica en el requisito solicitado y sugiere al potencial oferente se remita al Pliego de Bases y Condiciones; ya que No serán aceptadas Lector/Grabador DVD/CD externo USB, se solicita el Lector/Grabador de DVD/CD súper Multi que es muy delgada, e indispensable que el equipo posea un lector grabador integrado para el uso a la cual será destinado el equipo.

Abog. Laura González Gomez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

ACLARATORIA N° 01/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UTGS", CON ID N° 329.318, EXPEDIENTE N°308.957.

Consulta 3
Para el ítem 3, COMPUTADORAS TIPO 2, solicitan:
Tarjeta de Red 10/100/1000 full Duplex adicional instalada en la ranura PCI-EX

Solicitamos respetuosamente a la Convocante, que sea aceptada, Tarjeta de Red 10/100/1000 full Duplex adicional instalada en la ranura PCI, teniendo en cuenta que la interfaz PCI es correctamente compatible con la tarjeta de red solicitada, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes. Esta solicitud encuentra sustento legal en el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: la convocante se ratifica en el requisito solicitado y sugiere al potencial oferente se remita al Pliego de Bases y Condiciones, ya que No serán aceptados tarjetas de red 10/100/1000 full dúplex instalada en una ranura PCI, las tasas de transferencia son inferiores a los de una PCI-EX, lo que afectaría el rendimiento de la tarjeta de Red dentro de una Red /1000; además, en la actualidad, todas la placas madres cuenta con la ranura PCI-EX, por tanto, no se está limitando a ningún potencial oferente.

Consulta 4
Para el ítem 4, Impresora Multifunción Color Láser, solicitan:
Punto 7-Memoria RAM: 1 GB o superior, Punto 12- Memoria RAM: 512 MB o superior

Solicitamos respetuosamente a la Convocante, aclarar a cuál de los puntos de las carteristas de referencia exigidas más arriba, se ajusta a lo pedido por la convocante, de forma a ofertar en forma correcta, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes. Esta solicitud encuentra sustento legal en el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: la convocante procede a MODIFICAR el Pliego de Bases y Condiciones; eliminándose el punto 12 donde menciona "Memoria RAM de 512MB"; a través de la Adenda 1, para éste ítem se requiere que la Memoria RAM de 1 GB o superior – Punto 7.

Consulta 5
Para el ítem 4, Impresora Multifunción Color Láser, solicitan:
Punto 15- Resolución de impresión: 1200x1200 dpi

Solicitamos respetuosamente a la Convocante, que sea opcional la resolución de impresión: 1200x1200, atendiendo que no es una característica estándar de los equipos de porte solicitado, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes. Esta solicitud encuentra sustento legal en el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: la convocante se ratifica en el requisito solicitado y sugiere al potencial oferente se remita al Pliego de Bases y Condiciones; ya que son considerados requisitos mínimos, garantizándose la competencia con estos requerimientos. Además estos requisitos mínimos no representan ninguna limitante para la participación de potenciales oferentes. La UTGS requiere de equipos color que cuenten con la mejor calidad en color, ya que está destinada a la impresión de documentación específica propia de la nuestras oficinas y gestión de comunicación.

Abog. Laura González Gomez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

ACLARATORIA N° 01/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UTGS", CON ID N° 329.318, EXPEDIENTE N°308.957.

Consulta 6
Para el ítem 5, Impresora Láser Color de 20ppm, solicitan:
Punto 11- Velocidad del procesador: 730 MHz o superior

Solicitamos respetuosamente a la Convocante, sean aceptados equipos con Velocidad del procesador: 533 MHz, teniendo en cuenta que la tecnología de procesadores de última generación en impresoras láser va hacia el uso eficaz de potencia de procesamiento y consumo, en el campo de la reducción energética, se ha observado que la técnica de DVS (reducción y aumento dinámico de la velocidad del procesador junto con la reducción y aumento del voltaje suministrado) permite al algoritmo de planificación de las tareas ahorrar energía. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes. Esta solicitud encuentra sustento legal en el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: la convocante se ratifica en el requisito solicitado y sugiere al potencial oferente se remita al Pliego de Bases y Condiciones; se instalará éste dispositivo en un área crítica, destinado además a grupos de usuarios, por esto, es una condición esencial de las funcionalidades contar con el mínimo de procesador expuesto en el PBC ya que el requisito fue establecido considerando las necesidades de nuestras oficinas. En el mercado paraguayo se comercializan una variedad de Marcas/Modelos que cumplen acabadamente con el requisito expuesto, solicitamos consideren el equipo adecuado de su línea de productos para cumplir con el mínimo requisito. Solicitamos se ajusten al pliego de bases y condiciones, ya que según el análisis, se garantiza la competencia en igualdad de condiciones.

Consulta 7
Para el ítem 5, Impresora Láser Color de 20ppm, solicitan:
Punto 12- Debe soportar tarjeta de almacenamiento tipo SD con capacidad de 8 GB o superior, como opcional

Solicitamos respetuosamente a la Convocante que el requerimiento de tarjeta de almacenamiento tipo SD con capacidad de 8 GB sea opcional, teniendo en cuenta que la mayoría de los equipos de renombre internacional no cuentan con este tipo de soporte. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes. Esta solicitud encuentra sustento legal en el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: En el mercado paraguayo se comercializan una variedad de Marcas/Modelos que cumplen acabadamente con el requisito mínimo expuesto. Se aclara que lo requerido es un OPCIONAL pero escalable en caso de que la UTGS así necesite implementarlo, a través de la Adenda 1 se modifica la columna de exigido por opcional.

Consulta 8
Para el ítem 5, Impresora Láser Color de 20ppm, solicitan:
Punto 16- Resolución de Impresión: 1200 x 6200 dpi o superior

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar la Resolución de Impresión: 1200 x 6200 dpi o superior, teniendo en cuenta que no existen equipos, que soportan tal resolución de impresión, de manera a ofertar de forma correcta además de no limitar la participación de posibles oferentes. Esta solicitud encuentra sustento legal en el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Abog. Laura González Giménez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

ACLARATORIA N° 01/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UTGS", CON ID N° 329.318, EXPEDIENTE N°308.957.

Respuesta: la convocante procede a MODIFICAR el Pliego de Bases y Condiciones; a través de la Adenda 1 corrigiéndose el requerimiento de Resolución de Impresión estableciéndose de la siguiente forma: Resolución de Impresión 2400x600 dpi o superior.

Observación: con relación a las solicitudes de cambios propuestos por la empresa en los ítems que pretenden la adquisición de Notebooks y PC de escritorios; se indica que, las características fueron elaboradas según las necesidades de las áreas solicitantes de la UTGS y conforme a la Resolución DNCP N° 3895/16, a través de la cual se establece la obligatoriedad de mantener la Especificación Técnica elaboradas por la SENATICs, resolución que dispone que cualquier cambio debe ser autorizado por esa entidad, lo que llevaría tiempo en detrimento a la urgencia que tiene esta dependencia estatal de contar con estos equipos.

Atentamente,

Abog. Laura González C.
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py